

# **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE "AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL, S.A." EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023**

---

---

En la sala de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, sita en la Plaza de Isaac Peral nº 4 de esta Ciudad, siendo las 10.00 horas del día 27 de julio de 2023, previa convocatoria habida al efecto, se reúnen la totalidad de los socios que conforman el 100% del capital social de la entidad AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL S.A. los cuales se relacionan a continuación:

## **ASISTENTES**

Asisten a la Junta General extraordinaria los socios titulares de la totalidad del capital social según el siguiente detalle:

El Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, socio público, propietario de ciento cincuenta acciones de la clase A, comprendidas entre el número 1 y el 150, ambas inclusive, que representan el 51,0204081% del capital social con derecho a voto, representado por D. Germán Beardo Caro, designado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento adoptado en la sesión celebrada el día 3 de julio de 2023.

"AGUAS DE LAS GALERAS S.L.", socio privado, propietario de ciento cuarenta y cuatro acciones de la clase B, comprendidas entre el número 151 y 294, ambas inclusive, que representan el 48,9795919% del capital social, representada por D. Lucas Díaz Gázquez, con facultades para ello en virtud de la escritura de elevación de público de acuerdos sociales (poder especial), otorgado por la Sociedad AGUAS DE LAS GALERAS, S.L. el día 14 de mayo de 2.014 ante el Notario de Madrid D. Andrés Domínguez Nafria.

Preside la Junta General el Excmo. Ayuntamiento, socio público, por medio de su representante D. Germán Beardo Caro, por así disponerlo el artículo 9.2 de los Estatutos Sociales.

Asisten también a la Junta los Sres.: D. Millán Alegre Navarro; D. Antonio Caraballo Crespo; D. Beltrán Gómez Vela y el Sr. Director Gerente de la Sociedad, D. Juan Ángel Poyatos García.

Llevándose a efecto la sesión, se deliberó y tomó acuerdo sobre los siguientes puntos del Orden del Día a que se contrae la presente acta, bajo la fe de mí, el Sr. Secretario de la Sociedad, D. Juan Antonio García Casas.

## **PUNTO PRIMERO: Propuesta de ratificación del carácter urgente de la sesión**

Sometida a votación la propuesta, se APRUEBA por unanimidad de los socios.

## **PUNTO SEGUNDO: Dar cuenta del representante del socio público en la Junta General**

Con motivo de la constitución de la nueva Corporación el pasado día 3 de julio de 2023, como resultado de la Elecciones Locales celebradas el 28 de mayo de 2023, se produjo el cese del representante del Ayuntamiento en la Junta General de la Sociedad.

En base al Artículo nº 9 de los Estatutos Sociales, se dispone la composición de la Junta General, en el punto 24 del Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2023, se adoptó el acuerdo de designar como representante del Ayuntamiento en la Junta General de APEMSA, en su condición de socio público, al

Alcalde Presidente, D. Germán Beardo Caro, mayor de edad y domicilio a estos efectos en Plaza Isaac Peral nº4 de El Puerto de Santa María, 11500 Cádiz.

Este punto no requiere aprobación de la Junta, sino que es para conocimiento de la misma.

### **PUNTO TERCERO: Propuesta de revocación de los actuales miembros del Consejo de Administración de la parte pública**

Con motivo de la constitución de la nueva Corporación el pasado día 3 de julio de 2023, como resultado de la Elecciones Locales celebradas el 28 de mayo de 2023 y, en base a los artículos 14 y 16 de los Estatutos Sociales, procede adoptar el correspondiente acuerdo sobre revocación de los actuales cargos del Consejo de administración representantes de la parte pública.

Dado que los señores D. Germán Beardo Caro; Doña Leocadia Benavente Lara y D. Millán Alegre Navarro perdieron su condición de concejales del Excmo. Ayuntamiento y, a su vez, de consejeros, queda por tanto proceder a la revocación de los otros dos consejeros de la parte pública: D. Daniel Pérez Lorenzo y D. Jesús Garay Garrucho

En razón a todo ello, en el punto 25 del Pleno del Excmo. Ayuntamiento celebrado el 3 de julio de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

Proponer a la Junta General de la Sociedad Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A. la revocación de los actuales miembros de la parte pública del Consejo de Administración de APEMSA

Tras someter a votación la propuesta, la Junta General acuerda por unanimidad la revocación de todos los señores Consejeros que representaban a la parte pública en el Consejo de Administración de Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A.

### **PUNTO CUARTO: Propuesta de nombramiento de los Sres. Consejeros por la parte pública y aceptación de los cargos, en su caso**

El artículo 14 de los Estatutos Sociales establece que corresponde al Ayuntamiento la designación de 5 de los 9 consejeros que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad de economía mixta, al poseer la participación del 51,0204081 % del capital social.

En razón de todo ello, en el punto 26 del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de su sesión celebrada el día 3 de julio de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

Proponer a la Junta General de la Sociedad AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL S.A., el nombramiento de estos cinco miembros de la parte pública del Consejo de Administración de APEMSA: D. Germán Beardo Caro; D. Millán Alegre Navarro; D. Antonio Caraballo Crespo; D. José Ignacio González Nieto y D. Beltrán Gómez Vela.

Tras someter a votación la propuesta, la Junta General acuerda por unanimidad, a propuesta del Ayuntamiento, socio público, nombrar Consejeros de la Sociedad, por el plazo de 4 años, a los señores siguientes:

- A D. Germán Beardo Caro, mayor de edad, Alcalde-Presidente de la Corporación, y domicilio a estos efectos en Plaza Isaac Peral nº4 de El Puerto de Santa María-11500 Cádiz.

Presente en la sesión, el Sr. Beardo Caro manifiesta que acepta el cargo y que no se encuentra incurso en causa alguna de incapacidad ni incompatibilidad para el desempeño del mismo

- A D. Millán Alegre Navarro, mayor de edad, Concejel del Ayuntamiento y domicilio a estos efectos en Plaza Isaac Peral nº 4 de El Puerto de Santa María-11500 Cádiz.

Presente en la sesión, el Sr. Alegre Navarro manifiesta que acepta el cargo y que no se encuentra incurso en causa alguna de incapacidad ni incompatibilidad para el desempeño del mismo.

- A D. José Ignacio González Nieto, mayor de edad, Concejal del Ayuntamiento y domicilio en Plaza Isaac Peral nº 4 de El Puerto de Santa María -11500 Cádiz.

No estando presente en la sesión, el Sr. González Nieto deberá manifestar que acepta el cargo y que no se encuentra incurso en causa alguna de incapacidad ni incompatibilidad para el desempeño del mismo

- A D. Antonio Caraballo Crespo, mayor de edad y domicilio a estos efectos en El Puerto de Santa María-11500 Cádiz.

Presente en la sesión, el Sr. Caraballo Crespo, manifiesta que acepta el cargo y que no se encuentra incurso en causa alguna de incapacidad ni incompatibilidad para el desempeño del mismo.

- D. Beltrán Gómez Vela, mayor de edad, con domicilio en El Puerto de Santa María-11.500 Cádiz.

Presente en la sesión, el Sr. Gómez Vela manifiesta que acepta el cargo y que no se encuentra incurso en causa alguna de incapacidad ni incompatibilidad para el desempeño del mismo.

**PUNTO QUINTO: Propuesta de designación de Presidente y nombramiento de Vicepresidente del Consejo de Administración y aceptación de los cargos, en su caso**

El punto número 2 del Artículo nº 14 de los Estatutos Sociales dispone que: "Será designado Presidente el Alcalde. El Presidente y los Consejeros serán designados por la Junta General. Al Presidente le sustituirá, en caso de ausencia o delegación, el Vicepresidente. El Vicepresidente será designado por la Junta General de entre los consejeros propuestos por el Ayuntamiento y deberá ostentar la condición de Concejal del Ayuntamiento".

En el punto 27 del Pleno Municipal, celebrado con fecha 3 de julio de 2023 se acordó Proponer a la Junta General de la Sociedad AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL S.A.:

Designar Presidente del Consejo de Administración de Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A. a D. Germán Beardo Caro y como Vicepresidente a D. Millán Alegre Navarro.

Tras someter a votación la propuesta, la Junta General acuerda por unanimidad, a propuesta del Ayuntamiento, socio público, nombrar Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo de 4 años, a:

- D. Germán Beardo Caro, mayor de edad, Alcalde-Presidente de la Corporación, con domicilio a estos efectos en Plaza Isaac Peral nº 4 de El Puerto de Santa María-11500 Cádiz.

Presente en la sesión, el Sr. Beardo Caro manifiesta que acepta el cargo y que no se encuentra incurso en causa alguna de incapacidad ni incompatibilidad para el desempeño del mismo.

Tras someter a votación la propuesta, la Junta General acuerda por unanimidad, a propuesta del Ayuntamiento, socio público, nombrar Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo de 4 años, a:

- D. Millán Alegre Navarro, mayor de edad, Concejal del Ayuntamiento, con domicilio a estos efectos en Plaza Isaac Peral nº 4 de El Puerto de Santa María-11500 Cádiz.

Presente en la sesión, el Sr. Alegre Navarro manifiesta que acepta el cargo y que no se encuentra incurso en causa alguna de incapacidad ni incompatibilidad para el desempeño del mismo.

**PUNTO SEXTO: Dar cuenta de la aceptación de cargos de consejeros de las empresas del socio privado y nombramiento de sus representantes en el Consejo de Administración**

Con fecha 22 de junio de 2023 se recibe escritura notarial de D. Valerio Pérez de Madrid Carreras de aceptación de cargo de Consejero en Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A. y nombramiento de representante de las siguientes empresas:

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AGUAS FILTRADAS S.A. representada por el Sr. D. Lucas Díaz Gázquez

CONSERVACION Y SISTEMAS S.A. representada por el Sr. D. Emilio Fernández Rodríguez de Liévana

SERVICIOS HÍDRICOS AGRICULTURA Y CIUDAD S.L.U. representada por el Sr. D. Francisco Villalobos Linares

INFRAESTRUCTURAS Y DISTRIBUCION GENERAL DE AGUAS S.L., representada por la Sra. Doña Elena Ollero Rosety

Este punto no requiere aprobación de la Junta, sino que es para conocimiento de la misma.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 10.15 horas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 97.1.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se levanta la presente Acta que prueba lo actuado y que firman los socios, conmigo, el Sr. Secretario de la Junta General, de todo lo cual doy fe.

**Firmado por: Por el Excmo. Ayuntamiento, Don Germán Beardo Caro; por Aguas de Las Galeras S.L., Don Lucas Díaz Gázquez. El Sr. Secretario, Don Juan Antonio García Casas**